DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1823.

S. Valentin, martir, y el Bto. Juan Bta. de la Concepcion El Jubileo de las 40 horas està en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol à las 6 h. y 36', y se oculta á las 5 h. y 24'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barometro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 40.	61, 0	O.,	Claro.
A las 12 del dia	30, 0, 52.	61.5	id.	Celageria espesa
A las 6 de la tarde	30, 0, 56.	61. 00	id.	de la Idem. al so

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 n. 59' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 15' tard. 1.a Bajamar á las 10 h. 8' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 24' noch.

configuration of the corden DE LA PLAZA. THE O LINE OF CHURCHE

Gese de dia : el teniente coronel D. Juan Bautista Albareda, comandante del sesto batallori de Milicia nacional voluntaria. = Parada: Princesa y Milicia nacional voluntariu.=Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria, restribute responde a neinu al en ore us otresur ce qualier à mabir doncebillo p.OTOICE es que se esparcheron antes de

D. Bartolomé Gutierrez Acuña, gefe político superior de esta provincia. Considerando de mi deber en la actual crisis hacer saber à los ciudadanos las penas en que incurren los que tal vez por ignorancia de ellas contribuyen á las miras de los malvados, aumentando con su concurrencia á actos ilegales la fuerza de los mismos que pretenden envolvernos en el desórden y la guerra civil, hago saber á todos que en el tit; 3.º cap. 2.º art. 280 del código penal decretado por las Córtes se previene lo siguiente: "Es sedicion el levantamiento ilegal y tumultuario de la mayor parte de un pueblo ó distrito, ó el de un cuerpo de tropas o porcion de gentes, que por lo ménos pasen de cuarenta individuos, con el objeto, no de sustraerse de la obediencia del Gobierno supremo de la nacion, sino de oponerse con armas ó sin ellas á la ejecucion de alguna ley, acto de justicia, servicio legitimo ó providencia de las autoridades, é de atacar ó resistir violentamente á estas ó á sus ministros, ó de escitar la guerra civil, ó de hacer daños á personas ó á propiedades públicas ó particulares, ó de trastornar ó turbar de cualquier otro modo y á la fuerza ei orden público. Para que se tenga por consumada la sedicion es necesario que los sediciosos insistan en su propósito despues de haber sido requeridos por la auto. idad pública para que cedan." = En su consecuencia prevengo á todos los individuos de la M. N., que se hallen reunidos indebidamente, sin tocarle por turno, ó sin orden de la autoridad superior política comunicada por el alcalde 1.º constitucional, que en el término de dos horas despues de la publicacion de este edicto se retiren á sus casas, dejando las armas de la mano, y al cuidado de las autoridades el velar sobre la seguridad pública que les está encargada por las leyes; en el concepto de que si pasadas dichas dos horas no se hubiese así verificado se tendrá por consumada, la sedicion y se procederá con arreglo á las mismas leyes, único norte de mis operaciones Càdiz 13 de Febrero de 1823.=Belrtoloné Gutierrez Acuña.

CIUDADANOS: La persurbacion de la tranquilidad pública ha venido à afiadir nuevos pesares a nuestras actuales angustias, viendonos desanidos y ensangrentados unos contra otros los que solo tespiramos por la libertad, los que solo vivirémos mientras ella dure. La division empieza á marcarse de un modo que horroriza á los amigos de la patria, pues miran en sus funestas consecuencias nuestra eterna ruina. ¿Y será posible que los nombres ilustres de los héroes de la patria sirvan para distinguir bandos y partidos? ¿Será creible que un pueblo libre esté en choque con los défensores de la misma libertad, contra el heroico batallon de San Marcial, que sué el primero que se pronunció por la Constitucion, y que tantos dias de gloria ha dado á la patria? ¿ Este digno y apreciable cuerpo, cuyo comandante es el mismo-que al lado del invicto Riego fué siempre su inseparable companero en sus glorias y desgracias; un batallon en fin que está dispuesto en pro de la union à deponer todo resentimiento que justamente pudiera haber concebido por las voces que se esparcieron antes de su entrada, y con las cuales se quiso mancillar su no desmentido honor y patriorismo ? ¿ Serà que pronunciando todos la voz de Constitucion, que queriendo todos sostener su imperio nos destruyamos y proporcionemos nosotros mismos este triunfo à los enemigos de nuestras glorias? ¿Setà que nosotros hagamos buenas las imposturas de los giranos del Norte, y que justifiquemos sus inicuos proyectos de sojuzgarnos? No, gaditanos: no suceda semejante desastre, ¡Sombras ilustres del denodado Padilla! ¡Inclito Riego! ambos héroes; ambos modelos de virtud y patriotismo: que vuestros caros nombres solo sir van para fortificarnos en nuestros votos de Constitucion ó muerte.= Gaditanos: sin union no puede sostenerse la libertad, y sin libertad vale mas no existir. Yo miro con dolor el estado de discordia en que os hallais provocado por unos pocos, al paso que advierto gustose

que todos conspirais à un mismo objeto, cual es la libertad. Este precioso don á tanta cost i rescatado se mira amenazado, ya por sus enemigos ocultos, ya por una gueria estrangera. No aumentemos armas á las armas enemigas. Union ciudadanos. Desaparezca de entre nosotros todo motivo de discordia. Todos amigos, todos hermanos, y dispnestos á morir antes que volver á la esclavitud, formemos una masa, una sola familia, y presentemos una fuerza impenetrable à los tiros de los que quieran privarnos del fruto de nuestra gloria. = Ciudadanos: el que conspire contra nuestra Constitucion; el que procure vol ver á ponernos las ya rotas cadenas, estos y no mas sean nuestros enemigos; contra estos y no mas demuestrese el valor de nuestros pe chos .= Y vosotros hombres pacíficos, ciudadanos apreciables que en el seno de vuestras familias y talleres llorais la seduccion de los otros y sus tristes efectos, contribuid á la union y la concordia entre todos; desalucinad à los incautos, y que conozcan la necesidad de estinguir rencillas y pequeñas incomodidades á que en un momento de fuego pudo dar lugar alguna indiscrecion. Y entretanto descansad, que vuestras autoridades velan sobre vuestra seguridad, y van á dictar inmediatamente las medidas que para tales casos indican las leyes.= Ciudadanos: viva la Constitucion, viva la nacion, viva el Rey constitucional. Cádiz 13 de Febrero de 1823 .- El gefe superior político: Bartolomé Gutierrez Acuña.

Señor gefe superior político de la provincia: El comandante, oficiales y demas individuos que componen el 4.º batallon de la M. N. V. de esta plaza que abajo suscriben, fieles á los principios constitucionales que han jurado, se ofrecen á V. S. como la única autoridad superior de la provincia, para cuanto guste ordenarles hasta conseguir el restablecimiento de la tranquilidad que se ve amenazada, por lo cual á V. S. suplican se sirva innicarles el punto donde deberán formar para obedecer las órdenes que tenga á bien comunicarles. Câdiz 13 de Febrero de 1823, año 4.º de la restauración de la libertad de las Españas. (Siguen las firmas de un individuo por clase.)

ventuelle de la Madrid 5 de Febrero. La malle estado de

Los paladines que componen el ministerio francés, usando de un lenguage conforme à sus ideas cabalierescas, han hecho decir à su rey que haria marchar contra la España 1000 franceses invocando al Dios de S. Luis. Poco felices han andado en traer à colacion este recuerdo, pues el santo bendito habrá podido ser en lo demas todo lo que se quiera; pero consta que no fué muy afortunado en lides. Allá fué à buscar aventuras à la tierra santa para dar à los musulmanes instituciones que ellos no descaban, y aquella quijotada le costó la vida. ¡Que bueno sería que le sucediese otro tanto à su nieto!—Dicen que los soldados franceses vendrán invocando al Dios de S. Luis,

es decir al Dios del siglo XI y de las cruzadas; pero los españoles les saldrán al encuentro invocando al Dios de la razon y de la justicia, que es el Dios de todos los siglos. Los pueblos tienen de Dios en el siglo XIX una idea mucho mas digna que la que se tenia en los siglos bárbaros. Entonces se creia que era un obsequio digno de la divinidad degollar á los hombres cuando no se podia convertirlos; entonces eran de moda las guerras lejanas y las espediciones quijotescas; pero en el dia los progresos de la razon humana han enjugado las lágrimas de la doliente humanidad, y cada pueblo desea que le dejen trabajar en su propia felicidad sin meterse en los negocios de sus vecinos. Estas son las ideas que aprueba la divina justicia, estes los únicos votos que escucha; y es un sacrilegio invocar el nombre de Dios para santificar los proyectos de la ambicion y de la tiranía.

Idem 6.

Tenemos á la vista una carta de Auñon de un sugeto muy liberal, que dice entre otras cosas lo siguiente. "Los facciosos me han dejado sin un grano en los graneros; pero los pocos serviles que hay en este pueblo, y que estaban muy alborozados con la venida de los inquisitoriales, no han salido mejor librados, y han dado al diablo la visita de semejantes huéspedes, pues no les han dejado ni aun gallos en los gallineros, despues de haber sacudido la badana á algunos que no aprontaban tan pronto lo que se les pedia. El infame Bessieres ha hecho de un copon que ha robado un vaso de todo lujo para su mesa. ¿ Puede darse mayor contradiccion que la de beber un defensor profamo de la fá as un mesa carrado?"

defensor profano de la fé en un vaso sagrado?"

-Sabemos de positivo que son muchisimas las representaciones que se dirigen al Gobierno desde que ha empezado á cundir el rumor de la guerra con Francia. A docenas se presentan los comandantes de las guerrillas de la última guerra solicitando que se les permita armar partidas. Lo mismo sucede en punto á los que solicitan patentes de corso: de manera que el Gobierno puede contar si llega el caso anunciado con un considerable número de patriotas, que diezmen sin cesar à los franceses, que con mengua de la ilustrada nacion à que pertenecen, y de la ilustracion del siglo en que vivimos, vienen á restablecer la Inquisicion y los jesuitas en España. El Mediterranco se hallará dentro de pocos meses cubierto de buques armados en cor-30, y el comercio francés sufrirá el justo castigo que merece el atroz atentado de su Gobierno y la ignominia de la nacion que le tolera.= -Estamos bien persuadidos de que nuestro Gobierno se aprovechará del hermoso entusiasmo que reina entre todos los españoles por defender la independencia y la Constitucion. Muy facil es reunir en poquisimo tiempo veinte ó treinta mil de los valientes que en el año 14 -sintieron que se terminase la lucha que con tanta gloria emprendimos y sostuvimos contra el que dominaba á la Europa. En este caso poce importa-á los españoles que el rey de Francia invoque al Dios

de S. Luis para que auxilie á los cien mil satélites del ultracismo que vienen con pretension de devolvernos las antiguas cadenas, y que sin lograrlo encontrarán su sepulcro en los campos mismos en que perecieron los que quisieron robarnos nuestra independencia.

La Cádiz 13 de Febrero.

Algunas carras de Madrid anuncian que en el caso de declararse la guerra es muy probable que venga el Gobierno á establecerse en esta ciudad. Si así fuese, mucho se remediarian los males que aquí se padecen de resultas de la decadencia del comercio, que es el alma de esta poblacion. Los artesanos hallarian la ocupacion en sus talle. res, y no hay duda de que el vecindario ganaria lo que no es decible .= Ahora bien: Cádiz por una fatalidad se halla sumamente afligido con los partidos que turban su reposo. ¿ Es creible que, siguiendo tamaña calamidad, quiera el Gobierno trasladarse á un pueblo tan agoviado de inquierudes? Gadicanos: union y mas union! Autoridades : celo y vigilancia y hacerse respetar! Y vosotros, que invocando el nombre de Padilla teneis en ménos à los hombres que no se hallan 'alistados en vuestra confederación; abrid los ojos y ved el daño que causais con vuestras turbulencias. El amor á la patria no hace liga con esos resentimientos indignos del buen ciudadano. Llegue el dia de hacer en obsequio de nuestra comun madre el pequeño sacrificio de desprendernos de esas pasiones mezquinas, que tanto empañan el buen lustre de esta ciudad. Conozcamos de una vez que todos queremos una misma cosa, á saber, la salvacion de la patria, y que esas voces de cúmaras y demas que forja la discordia son duendes que hallan acogida favorable en nuestra fantasía demasiado acalorada. Meditemos despacio sobre la causa de nuestras disensiones, y se verá que solo una mano oculta y enemiga de nuestra felicidad es la que nos guia por tan diferentes caminos, como que su pérfida intencion no es otra que la de dividirnos para hacernos vencibles. - Gaditanos: los estrangeros que quieren invadir la España y darla leyes que no se conforman con nuestra voluntad son los que mueven esta guerra entre nosotros para hacer menos costosa su empresa. El cielo os ha dotado de ingenio y de perspicacia, y es á la verdad muy doloroso que en esta ocasion os conduzcais como se conducen los hombres que carecen de agudeza y penetracion. Alerta pues.

COMERCIO.

Capitanta del Puerto 13 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de

ayer á las de hoy.

Tres barcos menores de Levante, con vino, aguardiente y carbon.

Despachadas para salir. = Quechemarin Sacramento, cap. Tomas
Huhia, para Pontevedra. Frag. hol. Atalante, cap. C. Zuanemburg, para Zurinam. Berg. esp. Carmen, cap. Casariego, para Pravia. Berg. id.

Armonia, cap. Olaquivel, para Bayona. Quechem. S. José, cap. Larraza. bal, para la Coruña. Quechem. Dolores, cap. Ibiñaga, para id. Quechen. La Guarda, cap. Igartua, para Gijon. Gol. franc. Dorada, cap. Duick, para el Havre. Berg. id. Alfred, cap. Lebaylly, para id. Dos barco. me. nores para Sevilla; dos para Huelva, y dos para S. Juan del Puerto.

CREDITO PÚBLICO.

Relacion de las fincas pertenecientes á este establecimiento rematadas de último juicio en el ines de Enero próximo pasado, con especificacion

de su tasacion y valor en venta.

Partidu de Cádiz. = Una casa, calle de la Gloria, núm. 120, tasacion 66.701 rvn.: venta 342.000. Otra en la calle de la Bendicion de Dios, esquina á la del Molino, núm. 126, tasacion 121.158: venta 407.000. Otra en la calle del Hospital de mugeres, núm. 152: tasacion 292.958: venta 1.692.000.

Partido de Algecitas. = Una huerta y cortinar, con árboles frutales, casa, pozo y alberca, en Jimena, tasacion 31.750: venta id. Una casa con varias habitaciones, en id., tasacion 34.831: venta id. Un huerto y

huerta con casa, en Ceuta, tasacion 53.552 y 28; ventu id.

Partido de Jerez de la Frontera. Una suerte de viña y arboleda de 4²/₄ aranzadas, en Picadueñas, con casa de mampostería y pozo, tasacion 30.350: venta 108.000. Otra id. de 2¹/₂ aranzadas de arboleda y viña,

tasacion il 1.250: venta 35.000. lipsom concinalifenca che conichien

Partido de Medina Sidonia. Ina casa calle Baja, tasacion 9.920: venta 30.120. Otra id. en id. núm. 16, tasacion 12.970: venta 37.010. Otra id. en id. núm. 17, tasacion 17.397: venta 53.000. Otra id. en id. y sitio del Barranco, tasacion 19.820: venta 33.000. Un solar, plazuela de S. Juan de Dios, tasacion 2.496: venta 3.200. Doce fanegas de tierva, sitio de las Arenas, tasacion 555: venta 1.595. Tres y cuarta aranzadas de id, pago de la Guantera, tasacion 812 y 17: venta id. Una id. con 4 olivos, en el Pradillo, tasacion 150: venta 187 y 17. Una tierra de 16 medios y un cuartillo, tasacion 90: venta id.

Resúmen.=Cádiz: tasacion 480.817: venta 2 441.000.=Algeciras: tasacion 120.143 y 28: venta id.=Jerez de la Frontera: tasacion 41.600: venta 143.000.=Medina Sidonia: tasacion 64.210 y 17: venta 159.015.
Total: tasacion 706,771 y 11: venta 2.863 158 y 28.= Cádiz 10 de Febrero de 1823.=Por ausencia del Sr. contador principal.=José Anto-

nio de Lavalle.

AVISOS.

En la calle Ancha, núm. 127, se alquila una buena acesoria, y se vende ó traspasa un armazon nuevo, que existe en ella, con su mostrador, todo á lo moderno y de muy buen gusto. En la misma casa dará razon el ciudadano D. Justo Lobato, con quien tratarán de ajuste los licitadores.

En la calle de la Verónica se alquila una casa principal, núm. 153:

darán razon en casa de los Sres. Marzan, en dicha calle.

Se suplica al Sr. D. José Lopez Luna se sirva presentarse en la calle de S. Miguel, núm. 32, para comunicarle un asunto que le interesa.

frutos ultramarinos. Comestieles y otros efectos.	SIG.DI
	5 á 47
epta en tierra 21 y 27 a 23 y 2) Meero de Vizcays, quintal ps, 1	2 á 13
Blanca id. sola. , , , , , 32 34 de Trieste en depósito,	IOF
Terciada idem., , , , , , 20 á 24 de id. n tierra. , , , ,	The second secon
Asucar en depósito. 19 y 25 á 21 y 27 Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6 a 6
Asucar en depósito. 19 y 25 á 21 y 27 Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6 Blan
Ids de Manila en tierra, rpta ; 16 á 17 Id. de Suecia.	
mil flor de Guatem, lib. rpta. 29 à 30. Arroz arroba abordo rvn. , , 4	1 á 42
Sobre. , , , , , , , , , , , 28 Azafran, libraen tierra pfs.	Program
Corte . , , , , , , , , , 20 a 24 Azogue, q . pfs. , , , , , ,	38
flor de Caracas,,,,,, 29 á 30 Almend.de Esper. sincasc q. ps.	2 5
Sobre.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	11
Corte.,,,,,,,,,, Bacalao nuevo de Terranova	DESIRI
Algodon de Caracas, ql. ps. , , 22 á 23 abordo, ql. rs vn. , ,	80
Lima de 1.a y 2.a á , , . 28 à 30 Brea de Suecia, barril ps. fs.	n our 8
Bálsamo del Ferú, lib. rpta. , 14 a 15 Caoba, codo de Burgos, ps. , , . 2	0 á 22
Copal lib. rvn.,,,,,, 5 á 6 Gedro, id. ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Name of the Party
Cacao Caracas, f. de 1101b. ps. 58 a 68 Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
Gnayaquil. , , , , , , , , 23 á 24 lb. en tierra rpta. , , , , 2	Property and the second
Cascarilla de Guanuco. lib. rpta. 00 En depósito de 1.a , , ,	
Guamalies negri los , , , , 8 a 11 De China rvn , , , , , ,	
Calisalla en snerte, , , , 6 a 8 Claves de comer, librars. vn.	
Colorada, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	a 14
Loja., ., ., ., ., Duelas de Hamburgo . cada	-
	400
Café, ql. ps. fs., ., , , , , 26 å 28 Id. del N. de A., idem idem.	100
ld. en dep. 5, 5, 5, 5; 24 á 25 Fierro planchuela de Vincaya,	01100
Garey, libra rvn. 5 ,, 5 , 7 , 230 240 q'. en tierra rpta, ., .,	
	16 á 17
De Veracruz en rosetas, , , 30 a 32 Garbanzos del remo fanega rn. 9	că IIo
Lueros de BA., lb: en t. ctos. 27 á 30 Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
De la Habana, cuero rvn oo a oo Gochineras en tierra, , ,	52 á 54
Estano, el quintal ps.,,,,,, 20 á 30 Hoja de lata caja ps. fs.,,,,	16 á 19
Grana corrte. franciscana duc. [[]] serba Maiz, fanega abordo rvn , ,	36
Grana corrte. franciscana duc. 1 36 a rob Maiz, fanega abordo rvn	00
Granilla, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Valenci
Lana de Vicuna, d lb. rvn. sraba 23 a 24 a sl abordo lib. rvn. sa de vicuna, d lb. rvn. sa abordo lib. rvn.	5 maga
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32 Manteca de vacas de Dublin,	nernes.
Lana de Buenos-Ayres árroba	00
Pfs. , , , , , , , , , , , , 4 a 5 Watefor, nueva, rvn. ,	ond is
De Grannes 1:1 O O O TA CI-1 otos	30 3à5
	20 á 30
Totalia diluy, ps. 4 4 10 a 10 moizuda id. 5 3 1 7	40
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 24a 25 Hamburgo rs. , , , , , ,	00
Pimienta fina, libra ryn., , , , Gork, , , , , , , , , , , , ,	co
Campeche , ql. rpta. , , , 23 Francesa nueva	£1≨
Miliste, Dr	
A diere ne de	12
20las de Dino de Succia, 12 3 1	7.0
	50
Zarsa de Hondo	24 a 26
- Would arrons ne . In in hiz ha 4 4 4 4 4 5 5 7 3 7	16 à 18
De la Carrie de partir de la Carrie de la Ca	re a e

Wine de Iaren en tienra . 68 à ch	Paris 78% papel// SITMHIRAGO POR CONTRACTOR
	Hamburgo 94 papel
	Amsterdam 1c3 Accommental a Legaria
TO CALLED A THE ACCUSAGE AND A SHARE OF THE STREET AND A SHARE OF THE STREET AND A SHARE OF THE STREET, AND A SHARE OF THE STREET	Génova 119 papeladorra . anadal. al
	Gibraltar 2 p & dano / 12 m on re
Jabon duro de Malaga y Se-	The state of the sold the state
villa, ql. en tierra pis. 10 á 101	Nota.=Los dias que tienen que correr las la
De Mallorca en tierra. Io á 101	tras las hacen desmerceer con corta diferentia
Blando de Mallorca id. , 61	de 1 por 100 cada 50 dias, llegandose à lie.
Caldes . God Flores 201	gociar à 150 dias sobre algunas platas to
Aguardiente de 58 p. 0, el	
bar. ab. de 4 arrob. ps.	do anta reala Santander cobre come de
Praeba de aceite, cada bota. 98 á 100	ra vez se encuentia qu'en libre à largo
Id de Holanda id.,	
7.6 17	
:	to a granda de Cerental de la compansa de
Id. id. en garrafones rvn., 60	
Vino tinto de Cataluna id. 34 à 36	Premios de Seguros en buque español.
Id. de Valencia, id. 3, 5, 20 a 28 de	
Il. de Malaga id. pfs. , , ,42 a 44	Para América. En ab. Felis U p
Barril de carga id. pfs 7	Verscruz
Id dulce. , , , , pfs. , , . 7	Veracruz, , , , , , , 45 å 15 6 10 Costa-firme . , , , , respondiendo denga
Papelsh aritingsh all	Handanas sign estrangers
Florete superior de Cata	Honduras sion estrangera.
luna cada rezma rvn. 70 a 80 v	Habana, respond. de agresion co à co 6 20
Florete corriente: ,,, , , , , 46 à 56	Idem, , , , sin responder 00 a, 00 6 10
Medio florete. , , , , , 32 á 38	Id. en buque estrangero., co a co 6
Alcoy florete. , , , , 46 á 50	of the contract of the contract of
De imprenta, , , , , , , , , , 24 a 26	Para Europa Islas Canarias. , , , , , 25 & 5 6 6
Medio florete, , , , , , 30 á 32	Islas Canarias.
le estraza, , , , , , , , , , , , 10 á 12	Galicia y sus cristas, , , 25 a 2 0 12
bles del Reyro, ar. ab run, 16 a 17	Asturias y Santander, 5, 25 an b 0 0
bankoe del rescoides Quarn go à 1 to ;	Costas de Vizcaya, , , , 25 á 5 6 6
	Cartagena v. Alicante, , 13 a 2
Pescuento de letras 4	Mallorca, Catal. Mahon, 2 á 31
Wadnid corte ein nanel	Lisboa y Oporto,,,,,,5
	Londres y sus puertos
Sevilla corto I ben obtoda egene i a	Hamilo IAmee & Ostende. 2
Barcelona corto en pfs. 24 ben.	Hamb. Amst. y Ostende. ? Copenhague, Cronstad &c. ? a 6 Isla de la Madera
Valencia y Alicante corto i ben. pta.	The date of the da
Mislaga corto 1 ben ava dil obzoda	Isia de la madera de la
Santander 4 ben. 16 anday of room	Trieste, , , , or , gri 2 n. 16
S. Sebastian id. 2 ben.	Genova, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Elibao corto 3 ben.	Marsella, , , , , , , , , ,
Londres 37 4 2019 2019	Archipielago , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
- OCEOC hr shareland	8 v 5 01
El real de vellor vale Se et de heut mes	ondencia de estas con las principales platas de Europa- le vnEl peso fuerto 20 runEl real de pinta correcte peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 ss. y 2 mi
ctos. 6 34 mrs. de plata antigua 6 64 mrs. vnEl	peso de plata o de cambio S rs. de plata o 15 ss. y 2 mrs. de plata dichos o 755 mrs. de plata dichos o 755 mrs. de plata dichos o 755 mrs. de plata antiguos o 375 mrs. de plata de la
vnEl ducado de plata a de cambio Il ra. v 1	mrs, de plata antiguos d'ais mrs. " producte de tal

vi.-El ducado de plata e de cambio Il rs. y 1 mrs. de plata antiguos à 375 mrs. de pla delva .-- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de 425 robas ó 100 libras.

ice lib castellanas hacen 1231 de à 12 ongas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna, 50 de Galicia. 15 robas o 100 libras. rotolos de Maitorca. 129 y un sesto lib. de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. est grueso de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 133; lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101; lib. arai du poids de Lisboares at a proposition refell de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboares acestello du poids de laglaterra. 51 y an quinto rotoli de Napotes. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. 10 Noda Ferrol & hacen 243 de Aragon. 221 cabices de Alicante. 751 charteras de Caralena., 200 ferrados de Neda, Ferrol de 181 cuarteras de Mallorea, 255 etc. de 181 cuarteras de Caralena., 200 ferrados de Neda, Ferrol de 181 cuarteras de Mallorea, 255 etc. de 181 cuarteras de Caralena. 18] cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. Es lastres de Amsterdam. 46 y 9 dem minas de Genova. 4021 aloneires de Ladro. 100 varis te minas de Génova. 4025 algueires de Lisbua. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles. — 160 varis te Cellanas hacen 105 516 de Aragon 1097 de Alicante. 541 canas catafanas. 97 y 1 décimo varas de Santiagon 11 y 2 tercios canas de Mallotes, 95 y 1 décimo varas de Canas tly 2 tercies canas de Mallorca. 93 y 5 16 yaras de Valencia. Dell anas de Amsterdami 51 canas de Guar. vi varas de Lisboa. 93 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 setimos anas de Paris-